

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTÉCNIA	Título de la propuesta regulatoria: MANUAL DE OPERACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
Enlace de Mejora Regulatoria: JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA	Fecha de aprobación por el Comité Interno: 2022-02-17
Punto de contacto: Teléfono: (722) 275.82.00 EXT. 10783 Correo: jorgetenoriomendoza@gmail.com	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. BUSCA IMPULSAR LA DIGITALIZACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS PÚBLICOS DE ADQUISICIÓN Y SERVICIOS, MEDIANTE LA INSERCIÓN GRADUAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN SU TOTAL DIGITALIZACIÓN CON LO CUAL SE PERMITA REALIZAR EL ADECUADO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASEGURANDO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. CREAR UN ORDENAMIENTO EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS FUNCIONES INTEGRALES Y SISTEMATIZADAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, EN EL QUE SE ESTABLEZCA SU INTEGRACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CON EL QUE NO SE CONTRAVENGA A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU REGLAMENTO	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ESTABLECER LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, A FIN DE APLICAR CORRECTAMENTE LAS DISPOSICIONES QUE EN LA MATERIA ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. AL TRATARSE DE DIGITALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS PÚBLICOS DE ADQUISICIÓN Y SERVICIOS SE DERIVA A UNA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA LOGRANDO UN BENEFICIO COMO PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL.	

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
III.-ANEXOS		
6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.		
<p>LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig192.pdf</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig106.pdf</p>		